

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

1

Not. 28
1-06-2010
7

ESCRITURA DE AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA. 200000

PARCIAL DE LOS ESTATUTOS

OTORGADO POR: LA COMPAÑIA TEXLAFAYETTE S.A.

CUANTÍA INDETERMINADA

DI 3 COPIAS



ESCRITURA N°. 03809 (CERO TRES MIL OCHOCIENTOS NUEVE) SY

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, EL SEÑOR DIEGO IVAN SALGADO RICAURTE, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA "TEXLAFAYETTE S.A."; SEGÚN LO ACREDITA EL DOCUMENTO ADJUNTO. EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN LA CIUDAD QUITO, DE ESTADO CIVIL CASADO, HÁBIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE HACER CONSTAR LA SIGUIENTE DE AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y CONSECUENTE REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS: PRIMERA: COMPARECIENTE.- A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y CONSECUENTE REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "TEXLAFAYETTE S.A.", COMPARECE, EL SEÑOR INGENIERO DIEGO IVÁN SALGADO RICAURTE, ECUATORIANO, ESTADO CIVIL CASADO Y DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA, TAL Y COMO CONSTA DE LA COPIA CERTIFICADA Y VIGENTE DEL NOMBRAMIENTO QUE SE ACOMPAÑA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) LA COMPAÑIA " TEXLAFAYETTE S.A." SE CONSTITUYÓ MEDIANTE

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

QUITO - ECUADOR

2

ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL QUINCE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, ANTE LA NOTARIO OCTAVO DE QUITO, DOCTORA ZOILA MEDINA DE BONILLA, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE QUITO, EL TRECCE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. E) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DOCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, ANTE LA NOTARIO VIGESIMO PRIMERO DE QUITO, DOCTOR MARCO VELA VASCO, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE QUITO, EL VEINTE Y CINCO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, SE PROCEDIÓ A UNA REFORMA PARCIAL DE SUS ESTATUTOS SOCIALES. C) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL QUINCE DE FEBRERO DEL DOS MIL, ANTE LA NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DE QUITO, DOCTOR FABIÁN SOLANO PAZMIÑO, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE QUITO, EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL, SE PROCEDIÓ AL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA. D) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL 14 DE JULIO DE 2009, ANTE LA NOTARIO VIGESIMO SEXTO DE QUITO, DOCTOR HOMERO LÓPEZ OBANDO, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE QUITO, EL QUINCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, SE PROCEDIÓ A UN NUEVO AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA. F) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS TEXLAFAYETTE S.A. EN SESIÓN LLEVADA A CABO EL QUINCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ, RESOLVIÓ DE MANERA UNÁNIME, AMPLIAR Y CONSECUENTEMENTE REFORMAR DE MANERA PARCIAL LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA, CON RELACIÓN AL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, EN LOS TÉRMINOS QUE MÁS ADELANTE SE INDICAN, AUTORIZÁNDOLE AL GERENTE GENERAL SUSCRIBA Y PERFECCIONE TAL RESOLUCIÓN. SE ACOMPAÑA COMO DOCUMENTO HABILITANTE COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE QUINCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ. TERCERA: AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS.- CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, EL SEÑOR INGENIERO DIEGO IVÁN SALGADO RICAURTE, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE TEXLAFAYETTE S.A. Y EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA DE QUINCE DE ABRIL DEL DOS MIL

No. 8.

15/04/2010

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

3

DIEZ, DECLARA Y HACE CONSTAR QUE A CONTINUACIÓN DEL NUMERAL UNO DEL

ARTICULO CUARTO: DEL OBJETO SOCIAL, DE LA REFORMA PARCIAL DE LOS

ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA, SE AMPLIA DE TAL MANERA QUE EN ADELANTE DE

"LA FABRICACIÓN, TRANSFORMACIÓN, PROCESAMIENTO, DISTRIBUCIÓN,

IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, ADQUISICIÓN, Y/O ENAJENACIÓN DE FIBRAS Y

TEJIDOS O NO TEJIDOS, GEOMALLAS, GEOTEXILES Y EN GENERAL TODOS LOS

PRODUCTOS TEXTILES DE INGENIERIA DESTINADOS AL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA

Y OBRAS CIVILES, BIEN SEA FABRICADOS POR ELLA MISMA O IMPORTADOS O

FABRICADOS POR TERCEROS". APARTE DE LA REFORMA ANTES INDICADA, LOS

ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TEXLAFAYETTE S.A. NO SUFREN NINGUNA OTRA

MODIFICACIÓN. CUARTA: DECLARACIÓN.- EN LA CALIDAD DE LA COMPARECENCIA,

DECLARO BAJO JURAMENTO, QUE MI REPRESENTADA, NO TIENE NINGUN TIPO DE

OBLIGACIÓN CON EL ESTADO NI ENTIDAD PÚBLICA ALGUNA. QUINTA: CUANTIA.- LA

CUANTIA POR SU NATURALEZA ES INDETERMINADA. SEXTA: DOCUMENTOS

HABILITANTES.- SE ADJUNTA COMO DOCUMENTOS HABILITANTES, LAS COPIAS

CERTIFICADAS DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA

DEBIDAMENTE INSCRITO Y DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y

UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE QUINCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ. USTED SEÑOR

NOTARIO, SÍRVASE AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO NECESARIAS PARA LA

VALIDEZ Y EFICACIA DE ESTA CLASE DE ACTOS. FIRMADO) DOCTOR FAUSTO CHILUISA

SALAS, CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y

TRES DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA

ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA, CON TODO SU VALOR LEGAL, Y LEÍDA QUE FUE POR

MI EL NOTARIO AL COMPARECIENTES, AQUEL PARA CONSTANCIA SE RATIFICA Y FIRMA

CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.



[Handwritten signature]

EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA "TEXLAFAYETTE" S.A.
SR. DIEGO IVAN SALGADO RICAURTE
C.C. 1700072989



[Handwritten signature]
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

NOMBRAMIENTO

Quito, 8 de julio del 2009

Señor Ing.:
DIEGO IVAN SALGADO RICAURTE
Presente.-

Estimado señor:

El Directorio de la compañía "TEXLAFAYETTE S.A." en sesión llevada a cabo el 19 de mayo del 2009, tuvo a bien designarle a Ud. GERENTE GENERAL y representante legal de la Compañía, por el período de DOS AÑOS, con todos los deberes y atribuciones señalados en la ley y en los estatutos.

A Ud. le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

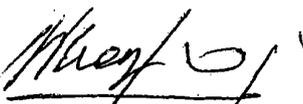
Ruego aceptar la designación.

Muy atentamente.



Dr. Fausto Chiluisa Satas
Presidente

Quito, 8 del julio de 2009.- Acepto la designación de Gerente General y representante legal de Texlafayette S.A.



Ing. Diego Iván Salgado Ricaurte
C.C. 170507298-9

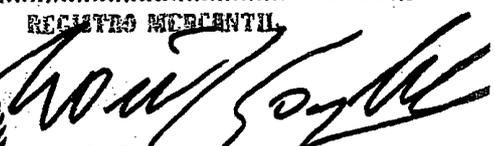
"TEXLAFAYETTE S.A." se constituyó mediante escritura pública celebrada el 15 de abril de 1994, ante la Notaria Octava de Quito, Dra. Zoila Medina de Bonilla e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 13 de mayo de 1994. Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero de Quito, Dr. Marco Vela Vasco, el 12 de febrero del 1996, TEXLAFAYETTE S.A. reformó sus estatutos sociales y debidamente inscritos en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 25 de octubre de 1996.

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **8046** del Registro
de Nombramientos Tomo No. **14.0**

Quito, a **74 JUL 2009**



REGISTRO MERCANTIL


Dr. Raúl Caybar Secoña
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZÓN CERTIFICADO: Que la presente es fiel fotocopia del documento
que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el
intercedido en una (1) (1) (1) para este
efecto acto seguido le devolvi a una (1) (1) (1)
habiendo archivado una copia en el libro Vigésimo
Octava actualmente a mi cargo y conforme a lo ordena la ley.

Quito a, 01 de Junio de 2010



[Large handwritten signature]
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Luis Andrés Arce
Quito - Ecuador

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE TEXLAFAYETTE S.A.
de 15 de abril del 2010**

En la ciudad de Quito, hoy día jueves 15 de abril del 2010, siendo las 10:00 horas, se reúnen los señores accionistas de "TEXLAFAYETTE S.A." en el local de la compañía, ubicado en la Av. Mariscal Sucre N70-277 y Peripa, de esta ciudad de Quito.

Asiste a esta reunión el ciento por ciento del capital social de la compañía y debidamente representado, por el Sr. Jaime Ramiro Rivera Bermeo, el mismo que alcanza la suma de US. 781.291 (Setecientos ochenta y un mil, doscientos noventa y uno dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) misma que se halla integrada de la siguiente manera: Jaztly Limitada (USD. 390.644,00); Limbany Limitada (USD. 390.646,00).

Esta Junta Extraordinaria y Universal se reúne con el objeto de tratar y resolver sobre los siguientes puntos y cuyo orden del día consta a continuación:

- 1.- Reforma parcial de ampliación de sus estatutos sociales en cuanto se refiere al objeto social de la compañía.
- 2.- Autorización al Gerente General de la compañía, para que proceda a instrumentar, formalizar la reforma de los estatutos sociales de la compañía en cuanto se refiere a su objeto social, conforme le resolución de los señores accionistas.

Preside la Junta el Dr. Fausto Chiluisa Salas, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario, el Gerente General, Sr. Ing. Diego Salgado Ricaurte, quien deja constancia de haber formado la lista de asistentes a la reunión.

Con referencia al orden del día, la Junta General procede a tratar y aprobar los puntos señalados en la convocatoria.

- 1.- En cuanto se refiere al primer punto del orden día, los señores accionistas a través de su apoderado indican la necesidad de proceder a la revisión del objeto social de la compañía, toda vez que el nivel de comercialización de la compañía se ha extendido a otros ámbitos de producción, conforme los requerimientos de demanda presentados, y de manera muy particular en la producción de los geotextiles y sus similares, y por cuanto que el mercado se ha abierto a esta producción. En tal virtud, por unanimidad los señores accionistas resuelven que el texto de la reforma parcial de los estatutos de la compañía se haga constar que a continuación del numeral Uno del ARTICULO CUARTO: DEL OBJETO SOCIAL, de la reforma parcial de estatutos de la compañía, se amplia, de tal manera que en adelante dirá:

La Fabricación, transformación, procesamiento, distribución, importación, exportación, adquisición, y/o enajenación de geosintéticos tejidos o no tejidos, geomallas, geotextiles y en general soluciones y productos textiles de ingeniería destinados al sector de infraestructura y obras civiles, bien sea fabricados por ella misma o importados o fabricados por terceros.

Aparte de la reforma antes indicada, los estatutos de la compañía no sufren ninguna otra modificación.

2.- En cuanto al segundo punto del orden del día, se autoriza a la Junta General de la Compañía proceda a suscribir las respectivas escrituras públicas de reforma parcial de los estatutos sociales, hasta su inscripción en el respectivo Registro Mercantil.

Por no haber otro punto que tratar, se concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta, decurridos los cuales se reinstala la reunión. la Presidencia ordena se de lectura del acta por secretaría, la misma que es aprobada por los señores accionistas por unanimidad.

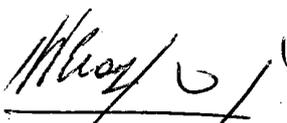
Siendo las 12:00 horas, del día antes indicado, la Presidencia da por terminada la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía.

Se deja constancia que los concurrentes estuvieron presentes de principio a fin de la reunión.

De conformidad con el mandato legal, en unidad de acto suscriben la presente acta, los señores accionistas debidamente representados, el Presidente y el Secretario de la Junta.


Sr. Jaime Rivera
en representación de:
JATZLY LIMITADA
LIMBANY LIMITADA


Dr. Fausto Chiluisa Salas
Presidente


Ing. Diego Salgado Micaurte
Gerente-Secretario de la
Junta



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170507298-7

SALGADO RICAURTE DIEGO IVAN
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

14 SEPTIEMBRE 1958

FECHA DE NACIMIENTO 08487 M

NEE CIVIL 008-1

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FORMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** V8343V224E

CASADO MARIA BERONICA SAONA

SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL

GERMANICO SALGADO

MARTHA RICAURTE

QUITO 19/09/2005

19/09/2017

FECHA DE CALIDAD

FORMA No. REN 1632618

Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO ELECTORAL

ELECCIONES

126-0143

NOMBRE SALGADO RICAURTE DIEGO IVAN

RAZONAMIENTO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en una copia para este efecto con seguimiento a la misma, habiendo archivado una copia de la misma, quedando vigente la misma, Ociova actualizadamente a mi conocimiento.

Quito a, 01 de Junio de 2016

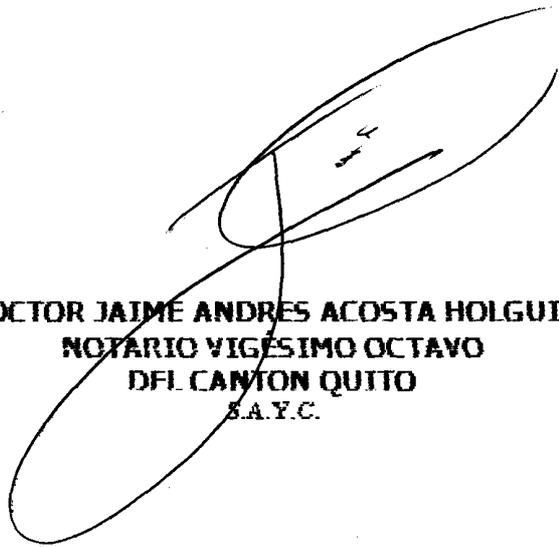
EL NOTARIO

[Handwritten signature]

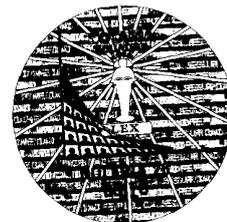
SE O...

7000005

TORGO ANTE MI; Y, EN FE DE FII O CONFIRO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA
DE LA ESCRITURA DE: **AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL
DE LOS ESTATUTOS. OTORGADO POR: LA COMPAÑIA TEXLAFAYETTE S.A.**
SELLÁNDOLA Y FIRMÁNDOLA EN QUITO, A 03 DE JUNIO DEL 2010.



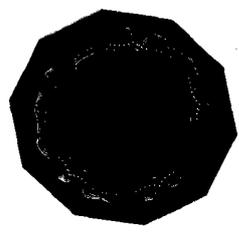
**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
DEL CANTON QUITO
S.A.Y.C.**



ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE **AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS**, OTORGADA ANTE MI, DE FECHA 01 DE JUNIO DEL 2010, SE APRUEBA LA MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE **TEXLAFAYETTE S.A.**, MEDIANTE RESOLUCION N° **SC.LI.DUCPTE.Q.10.003670**, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS, DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2010. QUITO, A 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.




DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

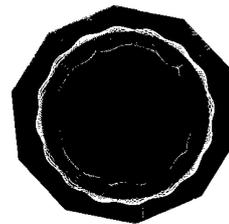


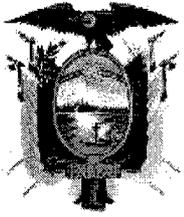
ZON: Al margen de la escritura de Constitución de Compañía Anónima "TEXLAFAYETTE S.A.", celebrada el 15 de abril de 1994, ante la doctora Zoila Medina de Bonilla, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; **TOMÉ NOTA:** De la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.10.003670, de 02 de septiembre del 2010, expedida por el doctor Oswaldo Rojas Huilca, Intendente de Compañías de Quito, Subrogante, por la cual **aprueba la modificación del objeto social y la reforma de estatutos de dicha compañía.**- Quito, a 15 de septiembre del 2010.-

EL NOTARIO,




DR. JAIME ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO INTERINO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.10. TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE**, de 02 de septiembre de 2.010, bajo el número **3195** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1011** del Registro Mercantil de trece de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, a fs. 1880 vta., Tomo **125**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**TEXLAFAYETTE S.A.**", otorgada el uno de junio del año dos mil diez, ante el Notario **VIGÉSIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **035105**.- Quito, a veintisiete de septiembre del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

